

PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2016.

En la ciudad de Quito, a los treinta (30) días del mes de Marzo de dos mil quince (2016), siendo las nueve horas, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA**, en su local social ubicado en la calle Los Naranjos N44-15 y Avenida de Los Granados.

De conformidad con el Artículo Décimo Sexto del estatuto social vigente, preside la Junta el señor Luis Bakker Guerra en su calidad de Presidente del Directorio, quien declara abierto el acto y ordena que por Secretaria se confirme los accionistas concurrentes, resultado que determina que asisten los siguientes accionistas:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	REPRESENTADO POR	NUMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	TOTAL CAPITAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
KENSINGTON & GLOBAL LIMITED	Marcia Vaca Castillo	1'427,779	USD \$100	USD \$142.777.900	40,968643%
KEYPOINT INVESTMENTS LIMITED COMPANY LLC	Juan Gabriel Reyes Varea	1'132.251	USD \$100	USD \$113.225.100	32,488786%
DANPARK ENTERPRISES LIMITED LLC	Juan Ribadeneira Espinoza	329,096	USD \$100	USD \$32.909.600	9,443071%
GRAYSON GLOBAL LIMITED	Marcia Vaca Castillo	280,225	USD \$100	USD \$28.022.500	8,040750%
HOLDING DE EMPRESAS ECUATORIANAS HOLDECUADOR S.A.	Luis Bakker Villacreses	199,810	USD \$100	USD \$19.981.000	5,733321%
POSTEN LIMITED LLC	Juan Gabriel Reyes Varea	66,601	USD \$100	USD \$6.660.100	1,911036%
MONTALVO PAREDES XIMENA AMADA		17,865	USD \$100	USD \$1.786.500	0,512607%
BAKKER VILLACRESES JOHN WILLIAM		14,926	USD \$100	USD \$1.492.600	0,428286%
JARRIN SANCHEZ HUGO ALEJANDRO		14,289	USD \$100	USD \$1.428.900	0,410000%
BAKKER VILLACRESES CHRISTIAN JAN		2,213	USD \$100	USD \$221.300	0,063500%
TOTAL		3,485,055	USD \$100	USD \$348.505.500	100%

El Presidente de la Junta, señala que los accionistas presentes pueden constituirse en Junta General Ordinaria al haber quórum de instalación y quórum de decisión, de acuerdo a lo estipulado en los artículos décimo cuarto y décimo séptimo del Estatuto Social de la Compañía.

Los accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General y Ordinaria de Accionistas. Actúa como Secretario de la Junta el señor Luis Bakker Villacreses, Presidente Ejecutivo, quien por disposición del Presidente da lectura al orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes de los Administradores, Comisario y Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico del año 2015.
2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2015.
3. Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico correspondiente al año 2015.
4. Conocimiento y aprobación del aumento de capital de la Compañía y la respectiva reforma del Estatuto Social.
5. Nombramiento de Comisarios.
6. Nombramiento de Auditores Externos.

La Junta aprobó por unanimidad el orden del día, en consecuencia, declaró que puede sesionar válidamente por lo que el señor Presidente de la Junta General Ordinaria anunció abierto el presente acto.

Se aclaró que la información está a disposición de las accionistas y en el momento consta en la memoria distribuida a todos los concurrentes.

Abierta la Junta, el señor Presidente pidió al señor Secretario iniciar la discusión de cada uno de los puntos del orden del día. A estos efectos, el señor Presidente pidió al señor Secretario dar lectura al primer punto del orden del día, con lo que se inicia esta Junta.

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS INFORMES DE: PRESIDENTE EJECUTIVO, VICEPRESIDENTE EJECUTIVO, DIRECTORIO, COMISARIO, Y AUDITORES EXTERNOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015

El señor Luis Bakker Villacreses, Presidente Ejecutivo de la Compañía, precisando que la información fue puesta oportunamente a disposición de los señores accionistas y consta en la memoria distribuida a todos los concurrentes, da lectura al informe anual de labores correspondientes a Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Ejecutivo, Directorio, Comisario y Auditores Externos, respecto al ejercicio económico 2015.

Finalizada la presentación y lectura de los informes se dio paso a preguntas formuladas por los asistentes. En relación a las preguntas, el señor Presidente Ejecutivo aclara varios temas y puntos sobre los informes y tras breve discusión se dispone su votación.

La Junta General luego de examinar los informes de los Administradores, del Comisario y Auditores Externos los aprueba en su integridad por unanimidad.

Se abstienen de votar los administradores, de acuerdo con el Art. 243 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé lectura al segundo punto del orden del día.

2. ***CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.***

El señor Luis Bakker Villacreses, Presidente Ejecutivo, comentando que la información fue puesta oportunamente a disposición de los señores accionistas y consta en la memoria distribuida a todos los concurrentes, da lectura al Balance General y al Estado de Resultados de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.

Finalizada la presentación y lectura del Balance General y el Estado de Resultados se dio paso a las preguntas formuladas por los Asistentes. El señor Presidente Ejecutivo aclara algunos puntos del Balance General y el Estado de Resultados y tras breve discusión se entra a votación.

La Junta General, luego de examinar el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2015, los aprueba en su integridad por unanimidad.

De conformidad con el Art. 243 de la Ley de Compañías, se abstiene de votar el Presidente Ejecutivo.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé lectura al tercer punto del orden del día.

3. ***RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.***

El señor Presidente Ejecutivo expone a la Junta que se han alcanzado resultados positivos en el ejercicio económico del año 2015, obteniéndose una utilidad neta de CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CON TRES CENTAVOS (USD\$40'742,755.03).

El señor Presidente de la Junta pide considerar distribuir un porcentaje de las utilidades de libre disposición y disponer la capitalización de la diferencia con la finalidad de incrementar el capital social de la compañía.

Luego de la distribución a trabajadores y pago de impuestos, pide a la Junta considerar distribuir un porcentaje de las utilidades de libre disposición y disponer la capitalización de la diferencia con la finalidad de incrementar el capital social de la compañía.

En cuanto a la distribución de las utilidades propone se distribuya dividendos, por la cantidad de DOCE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ \$12.000.000,00) a prorrata de la participación que cada uno de los accionistas mantenga en la Compañía.

Luego de deliberar, la Junta General resuelve por unanimidad que se distribuya de la siguiente forma:

- 3.1 DOCE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ \$12.000.000,00) que se repartirán como dividendos a favor de los accionistas sobre la base del porcentaje de participación en el capital social de la compañía.
- 3.2 NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (US\$9.668.479,53) se asignarán a la cuenta "Utilidades Retenidas".
- 3.3 CUATRO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA CENTAVOS (US\$4.074.275,50) se asignarán a la cuenta "Reserva Legal".
- 3.4 La diferencia, esto es, QUINCE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$15.000.000,00) se destinará a incrementar el capital social de la empresa.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé lectura al cuarto punto del orden del día.

4. **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA**

El señor Presidente de la Junta, a fin de conocer y aprobar el aumento de capital invita al Presidente Ejecutivo a explicar el detalle de las partidas que se pretende capitalizar.

Toma la palabra el señor Presidente Ejecutivo y propone un aumento de capital de DIECINUEVE MILLONES CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$19.100.000,00), tomando los fondos de las siguientes partidas:

A) Capitalización por reinversión de utilidades del ejercicio 2015	USD\$ 15.000.000,00
B) Reserva Legal	USD \$ 4.100.000,00
Total aumento de capital (A + B)	USD\$ 19.100.000,00

Este aumento se hace en los términos del Art. 183, numeral 3 de la Ley de Compañías. Se considera para el aumento de capital el porcentaje actual de participación de cada accionista en el capital de la Compañía.

Los accionistas convienen, de ser el caso, negociar los valores que en fracciones existan en la aportación que realizan en este aumento de capital, a fin de que no exista la división de cada acción que tiene un valor nominal de USD\$ 100,00 cada una.

Una vez absueltas las consultas realizadas y después de deliberar, la Junta General por unanimidad resuelve lo siguiente:

- 4.1 **APROBAR**, en vista de los acuerdo alcanzados, el aumento de capital suscrito dentro de los límites del capital autorizado de la compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA en DIECINUEVE MILLONES CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$19.100.000,00) conforme al Art. 183 numeral 3 de la Ley de Compañías, en consecuencia, el capital suscrito y pagado de la compañía será de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEICIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$ 367.605.500,00). Este aumento de capital se perfeccionará una vez vigente la reforma del estatuto discutida en el presente numeral.

La Junta General, también, aprueba por unanimidad el aumento de capital mediante la emisión de nuevas acciones en los términos señalados en este punto del orden del día y, en consecuencia, la correspondiente reforma de estatutos, en los términos siguientes:

El artículo cuarto dirá en adelante: “El capital autorizado de la compañía es de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES ONCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$656’011.000). El capital social de la Compañía es de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEICIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$ 367.605.500,00) dividido en TRES MILLONES SEICIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO (3.676.055) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles con un valor de CIEN DOLARES (USD 100) cada una”.

- 4.2 **APROBAR** el cuadro de integración de capital en ocasión de la aprobación de este Aumento de Capital de la Compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTO C.A. PRONACA.
- 4.3 **AUTORIZAR** al Representante Legal de la Compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA para que suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y su codificación y gestione su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé lectura al quinto punto del orden del día:

5. NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.

El Presidente de la Junta sugiere el nombre del CPA Wilson Antonio Silva Mantilla como Comisario Principal y al señor Juan Vicente Robalino Ubidia como Comisario Suplente de la Compañía.

La Junta General luego de varias deliberaciones, resuelve por unanimidad nombrar como comisario Principal y Suplente para el ejercicio fiscal 2016 a las siguientes personas:

Comisario Principal: Wilson Antonio Silva Mantilla

Comisario Suplente: Juan Vicente Robalino Ubidia.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé lectura al sexto punto del orden del día:

6. NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS.

El Presidente de la Junta, presentó a los señores Accionistas, la propuesta de contratar los servicios de la compañía PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA. como Auditor Externo.

Los accionistas acuerdan de manera unánime nombrar a la Compañía PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA. como Auditores Externos para el ejercicio económico 2016.

No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente del Directorio concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión se da lectura al acta que es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 13h30.


EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
LUIS BAKKER GUERRA


EL SECRETARIO DE LA JUNTA
LUIS BAKKER VILLACRESES

LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A.
PRONACA
CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2016

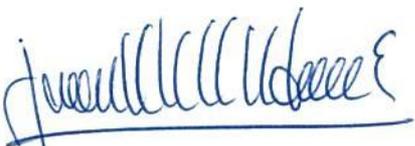
LOS ACCIONISTAS:



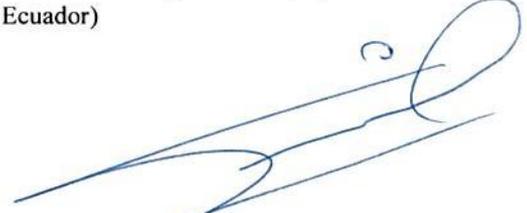
KENSINGTON & GLOBAL LIMITED
Marcia Irene Vaca Castillo (Representante en Ecuador)



KEYPOINT INVESTMENTS LIMITED COMPANY LLC
Juan Gabriel Reyes Varea (Representante en Ecuador)



DANPARK ENTERPRISES LIMITED LLC
Juan Ribadeneira Espinoza



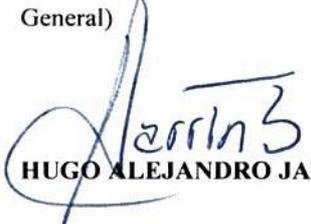
GRAYSON GLOBAL LIMITED
Marcia Irene Vaca Castillo (Representante en Ecuador)



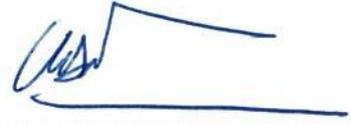
HOLDING DE EMPRESAS ECUATORIANAS HOLDECUADOR S.A.
Luis Gerardo Bakker Villacreses (Gerente General)



POSTEN LIMITED LLC
Juan Gabriel Reyes Varea (Representante en Ecuador)

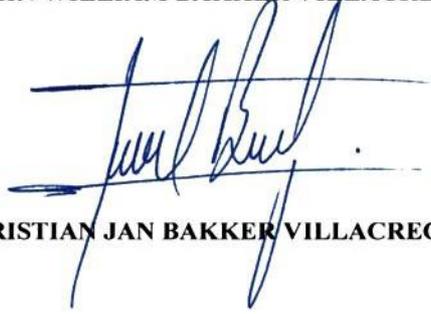


HUGO ALEJANDRO JARRÍN SÁNCHEZ



JOHN WILLIAM BAKKER VILLACRESES

XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES



CHRISTIAN JAN BAKKER VILLACRESES

